



ES

11

21

22

NUMERO

286.481

FECHA DE PRESENTACION

30 abril 1985

Y

MODELO DE UTILIDAD

18 JUN 1986



30 PRIORIDADES.		32 FECHA		33 PAIS		Puntos de perforación			
31 NUMERO						Puntos de perforación			
47 FECHA DE PUBLICIDAD				81 CLASIFICACION INTERNACIONAL				Puntos de perforación	
				F21S1/02				Puntos de perforación	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN									
POR:ALAMPARAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS AEREAS DE ILUMINACION.									
71 SOLICITANTE (S)									
DON MIGUEL SANCHEZ MUÑOZ									
DOMICILIO DEL SOLICITANTE									
Poeta Serrano Clavero, nº 9 - bajo - 46025 VALENCIA.-									
72 INVENTOR (ES)									
73 TITULAR (ES)									
74 REPRESENTANTE									
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.									

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

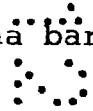
1 La presente invención por la cual se solicita el -
privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en un portalámpa-
ras para instalaciones eléctricas aéreas de iluminación;

5 Es conocido por la técnica actual, que un porta-
lámparas quede constituido por un cuerpo cilíndrico de mate-
rial aislante interiormente liso, cerrado por una base y --
abierto por la opuesta, dispuesto para recibir el enchufe --
del casquillo de la lámpara, en cuyo interior del cuerpo se-
10 halle dispuesto en sentido longitudinal una tira metálica do-
tada de dobleces o nervios a los que se pueden adaptar los -
filetes de rosca de la bombilla, asegurando la sujeción me-
cánica entre la lámpara y el portalámparas, al tiempo que di-
cha tira se encuentra debidamente conexcionada con uno de los
15 polos de instalación.

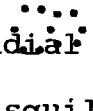
Ahora bien, este tipo de portalámparas cuando se -
destinan a ser utilizados en instalaciones aéreas de ilumina-
ción al aire libre, presentan una serie de inconvenientes mo-
tivados esencialmente por su estructura ya que necesitan que
20 las bases del casquillo sean abiertas y además deben compor-
tar medios de enganche a los elementos aéreos de soporte, y-
por otra parte necesitan una protección eficaz de los bornes
de conexión a la red, ya que al encontrarse al aire libre y-
estar sometidos a fenómenos atmosféricos adversos, pueden --
25 producirse cortocircuitos que dañen la instalación.

Para paliar estos inconvenientes, el portalámparas
objeto de la invención se caracteriza esencialmente porque -
el casquillo propiamente dicho, presenta moldeada una gargan-
ta periférica externa que recibe el acoplamiento de una abra-
30 zadera alámbrica circular que sustenta al casquillo y se une

1 por su otro extremo mediante arrollamiento sobre una barra -
soporte maleable.



5 Asimismo se ha previsto que la pletina contactora-
que comporta el casquillo cuenta con un tornillo radial de -
sujeción que atraviesa radialmente la pared del casquillo -
y cuyo extremo recibe uno de los polos de alimentación eléc-
trica.



10 El extremo de dicho tornillo queda ventajosamente-
protegido, mediante una caperuza cilíndrica de material ais-
lante, provista respectivamente de una escotadura radial pa-
ra el paso del cable de conexión y de un vástago solidario--
de menor diámetro, dotado de un orificio axial ciego donde -
rosca el extremo del tornillo.



15 El portalámparas se caracteriza también porque el-
casquillo que lo constituye comprende además una base abier-
ta, opuesta a la de entrada de la bombilla para salida del -
contacto de ésta última, a cuya base se encuentra enfrentada
la cabeza contacto aislada de un segundo vástago de alimenta-
ción, dispuesto flotante sobre un soporte alámbrico radial a
20 la barra, cuyo vástago roscado queda cubierto mediante una -
caperuza aislante cilíndrica que cuenta con una escotadura -
radial para el cable y una prolongación con orificio ciego -
donde penetra el extremo de dicho vástago.

25 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta -
se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte in-
tegrante de la misma, un juego de dibujos en los cuales se -
ha representado el objeto de la invención, sin que deba enten-
derse que la representación gráfica aludida, constituya una
30 limitación de las características peculiares de esta solici-
tud.

1 La figura 1ª representa una vista en sección del --
casquillo portalámparas para instalaciones de iluminación --
aéreas. En ella se observa que el casquillo está constituido--
por un cuerpo cilíndrico abierto por sus dos bases, que pre--
5 senta exteriormente una garganta periférica para el acopla--
miento de un alambre en forma de abrazadera de sustentación--
del casquillo, cuyo extremo libre del alambre se anuda o ---
arrolla a una barra soporte maleable. El casquillo presenta--
en su pared interna asociada una placa longitudinal contacto
10 ra, atravesada por un tornillo en disposición radial al cas--
quillo, la cual placa presenta una serie de nervios transver--
sales para el roscado de la bombilla, cuya base contacta fue--
ra del casquillo con otra placa aérea contactora, montada so--
15 bre un cuerpo aislante y atravesada por un tornillo o vástago
que recibe la conexión directa de un polo de la red y cuyo
extremo libre se encuentra cubierto por una caperuza ais--
lante.

 La figura 2ª representa una vista en planta del --
casquillo portalámparas. En ella se observa que la placa lon--
20 gitudinal del casquillo queda retenida a él mediante un vástago
que atraviesa el citado casquillo en disposición radial
y que se encuentra conectado al otro polo de la red, quedando
el extremo libre del vástago alojado en el paso axil de --
una caperuza aislante que cuenta con una escotadura radial --
25 para el paso del cable.

 Una vez detalladas las figuras que integran el jue--
go de dibujos vamos a numerar los distintos elementos que --
constituyen el objeto de la invención.

 El portalámparas está constituido por un casquillo
30 cilíndrico (1), cuyo contorno exterior presenta una garganta

1 periférica (2) que recibe el acoplamiento de una abrazadera-
alámbrica (3) cuyo extremo libre (4) se arroila en una barra
soporte (5).

5 Dicho casquillo presenta en su interior una placa-
contactora longitudinal (6) provista de nervios transversa--
les (7) para el roscado de la bombilla (8). La citada placa-
está atravesada por un tornillo (9) en disposición radial, -
que recibe uno de los polos (10) de conexión a la red, que--
dando protegido el extremo libre (11) de dicho tornillo por
10 una caperuza aislante.

Esta caperuza presenta una configuración cilíndri-
ca superior (12) provista de una escotadura radial (13) para
el paso del cable de conexión a la red, y se prolonga en un-
vástago solidario (14) provisto de un paso axial (15) ciego
15 donde rosca el extremo del tornillo.

El casquillo presenta la base inferior (16) abier-
ta y opuesta a la de penetración de la bombilla, cuya base -
(17) sobresale del casquillo portalámparas para contactar --
con una placa (18) montada sobre un cuerpo aislante (19) pro-
20 visto a su vez de una garganta periférica (20) para el arro-
llamiento de un alambre (21) cuyo extremo libre se anuda o -
arrolla a la barra soporte (5).

Dicha placa contactora (18) se encuentra atravesa-
da por un vástago (22) que recibe la conexión del otro polo-
de la red (23) y su extremo libre se encuentra protegido por
25 una caperuza aislante (24) de base cilíndrica y provista de-
una escotadura radial (25) para el paso del cable, así como-
está provista de una prolongación (26) con orificio ciego --
(27) donde penetra el extremo roscado del vástago (22).

30 Según la especial configuración del cuerpo cilín--

1 drico plástico que constituye el portalámparas, y mediante -
la existencia de su base abierta puede ser montado perfecta-
mente el portalámparas en posición vertical o inclinada, sin
que por ello pueda formarse la característica acumulación de
5 agua en su interior, ya que en todo momento, la base abierta
del cuerpo forma un paso de evacuación del agua que pueda in-
troducirse, sin que se produzca cortocircuitos o averías en-
tre casquillo y contacto del portalámparas.

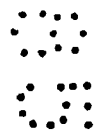
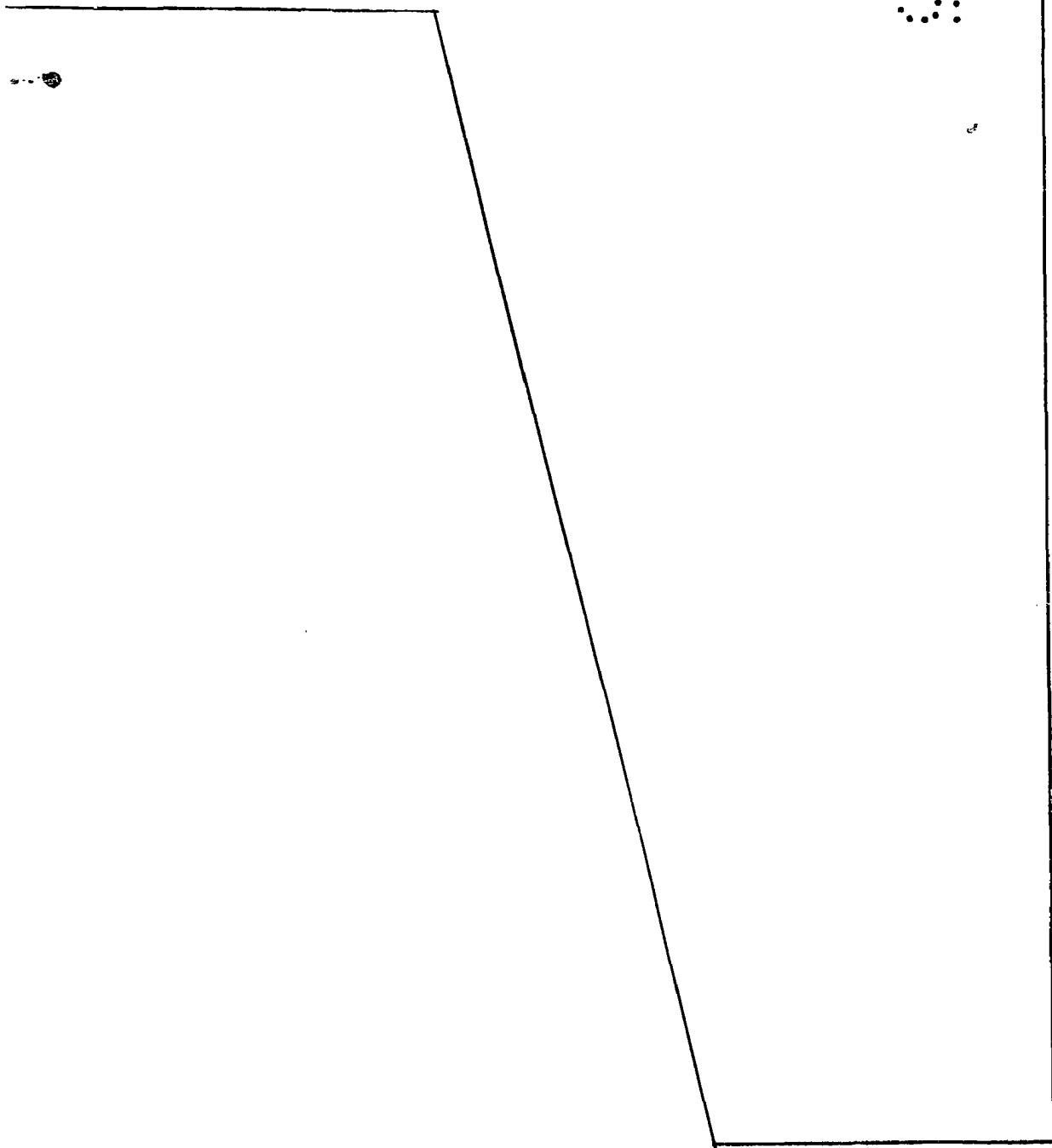
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, -
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -
8 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a -
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1. PORTALAMPARAS PARA INSTALACIONES ELEOTRI-
CAS AEREAS DE ILUMINACION, que siendo del tipo constituido
mediante un casquillo tubular cilíndrico, obtenido por mol-
deo de material plástico, cuyo casquillo presenta montada
5 en su cavidad interna lisa una pletina metálica contactora
dispuesta longitudinalmente, y provista de nervios trans-
versales que actúan como rosca para el montaje de la bom-
billa, se caracteriza esencialmente porque el casquillo -
propiamente dicho presenta moldeada una garganta periféri-
ca externa que recibe el acoplamiento de una abrazadera -
10 alámbrica circular que sustenta al casquillo, y se une por
su otro extremo mediante arrollamiento sobre una barra so-
porte maleable, contando al efecto la pletina contactora
con un tornillo lateral de sujeción que atraviesa radial-
15 mente la pared del casquillo y cuyo extremo recibe uno de
los polos de alimentación eléctrica, quedando protegido di-
cho tornillo mediante una caperuza cilíndrica de material
aislante, provista respectivamente de una escotadura radial
para paso del cable, y de un vástago solidario, de menor
20 diámetro dotado de un orificio axial ciego donde rosca el
extremo del tornillo, comprendiendo el casquillo además una
base abierta, opuesta a la entrada de la bombilla, para sa-
lida del contacto de esta última, a cuya base se encuentra
enfrentada la cabeza-contacto aislada de un segundo vástago
25 de alimentación, dispuesto flotante sobre un soporte -
alámbrico radial a la barra, cuyo vástago roscado queda cu-
bierto mediante una caperuza aislante cilíndrica que cuenta
con una escotadura radial para el cable y una prolongación
con orificio ciego donde penetra el extremo de dicho vástago.
30

1

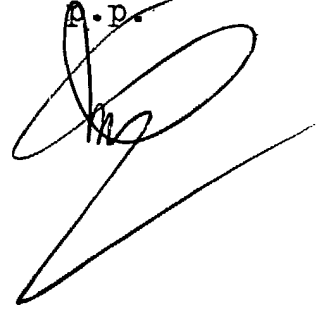
2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: PORTALAMPARAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS AEREAS DE ILUMINACION.

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 30 de Abril de 1985.
BERNARDO UNGRIA

A.P.



10

15

20

25

30

Fig.1

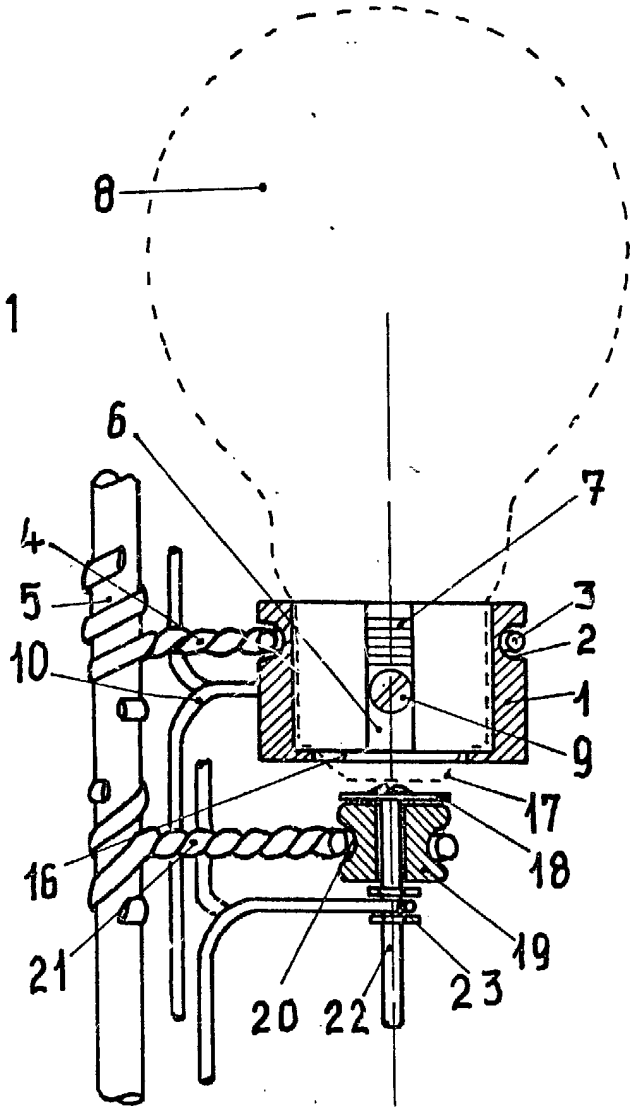
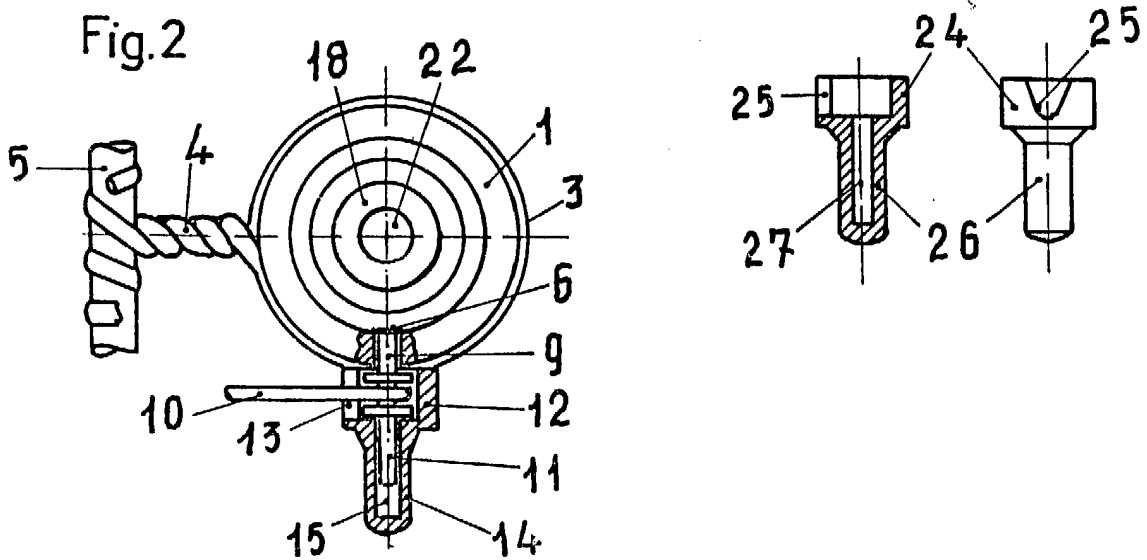


Fig.2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de Abril de 1985

BERNARDO UNGRIA

P. P.